

chiapas.gob.mx Participa Trámites Gobierno Transparencia

Secretaría General de Gobierno Conocenos Servicios Legislación **Periódico oficial** Notas informativas Transparencia

Periódico: 321, Sección: Segunda, Parte: Tercera, Fecha: 31/12/2023
Formato: PDF
Tamaño: 13.2 MB
Fecha actualización: 31/12/2023
Descargar

Periódico: 321, Sección: Segunda, Parte: Segunda, Fecha: 31/12/2023
Formato: PDF
Tamaño: 29.8 MB
Fecha actualización: 31/12/2023
Descargar

Periódico: 321, Sección: Segunda, Fecha: 31/12/2023
Formato: PDF
Tamaño: 35.3 MB
Fecha actualización: 31/12/2023
Descargar



PERIÓDICO OFICIAL



ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Franqueo pagado, publicación periódica. Permiso núm. 005 1021
características: 114182816. Autorizado por SEPOMEX

Tomo III Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México. domingo, 31 de diciembre de 2023 321

SEGUNDA SECCIÓN INDICE

Publicaciones Estatales		Página
Decreto No. 032	Ley de Ingresos para el municipio de Acacoyagua, Chiapas; para el Ejercicio Fiscal 2024.	1
Decreto No. 033	Ley de Ingresos para el municipio de Acala, Chiapas; para el Ejercicio Fiscal 2024.	29
Decreto No. 034	Ley de Ingresos para el municipio de Acapetahua, Chiapas; para el Ejercicio Fiscal 2024.	58
Decreto No. 035	Ley de Ingresos para el municipio de Aldama, Chiapas; para el Ejercicio Fiscal 2024.	89

Publicaciones Estatales:		Página
Decreto No. 063	Ley de Ingresos para el municipio de Emiliano Zapata, Chiapas; para el Ejercicio Fiscal 2024	1039
Decreto No. 064	Ley de Ingresos para el municipio de Escuintla, Chiapas; para el Ejercicio Fiscal 2024	1062
Decreto No. 065	Ley de Ingresos para el municipio de Francisco León, Chiapas; para el Ejercicio Fiscal 2024.	1099
Decreto No. 066	Ley de Ingresos para el municipio de Frontera Comalapa, Chiapas; para el Ejercicio Fiscal 2024.	1121
Decreto No. 067	Ley de Ingresos para el municipio de Frontera Hidalgo, Chiapas; para el Ejercicio Fiscal 2024.	1155
Decreto No. 068	Ley de Ingresos para el municipio de Honduras de la Sierra, Chiapas; para el Ejercicio Fiscal 2024.	1193
Decreto No. 069	Ley de Ingresos para el municipio de Huehuetán, Chiapas; para el Ejercicio Fiscal 2024.	1216
Decreto No. 070	Ley de Ingresos para el municipio de Huitiupán, Chiapas; para el Ejercicio Fiscal 2024.	1258

Ley de Ingresos para el Municipio de Frontera Hidalgo, Chiapas; para el ejercicio Fiscal 2024

**Título Primero
Disposiciones Preliminares**

**Capítulo I
Disposiciones Generales**

Artículo 1.- las disposiciones de esta ley son de orden público e interés general y tienen por objeto regular la actividad hacendaria de los municipios del estado de Chiapas.

Artículo 2.- la hacienda pública de los municipios del estado de Chiapas se integra con los ingresos por concepto de impuestos, derechos, contribuciones de mejoras, productos, aprovechamientos participaciones federales, aportaciones federales, rendimientos de sus bienes, ingresos derivados de la prestación de servicios públicos y los demás ingresos que tenga derecho a recibir en términos de la normatividad aplicable.

Artículo 3.- la ley de ingresos de cada uno de los municipios del estado, establecerá anualmente los impuestos, derechos, contribuciones de mejoras, productos, aprovechamientos y participaciones federales y estatales que deban recaudarse. Ninguna contribución podrá recaudarse si no está prevista en la ley de ingresos municipal de cada municipio o por una ley posterior que así lo establezca.

La ley de ingresos municipal regirá durante el curso del año para el cual se expida, pero si por cualquier circunstancia no se publicara, continuará en vigor la del año anterior, salvo los casos de excepción que establezca el h. congreso del estado.

Los ingresos municipales deben destinarse a cubrir los gastos públicos. sólo podrá afectarse un ingreso municipal a un fin específico, cuando así se autorice mediante ley o decreto.

Artículo 4.- para que tenga validez el pago de las diversas contribuciones a que se refiere esta ley, el contribuyente deberá obtener, de la tesorería municipal, el recibo oficial legalmente requisitado y copia de la declaración presentada, en su caso, debidamente sellada por la máquina registradora o sello y firma del cajero.

